

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 5 de Julio de 1983.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.758

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION

M.E.	Nº 290 del 29-6-83 — Autoriza a las empresas permisionarias de líneas provinciales de transporte automotores de pasajeros a ajustar sus tarifas	2138
------	---	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S.	Nº 657-D del 27-6-83 — Prorroga designación de diverso personal dependiente del Hospital de Maternidad e Infancia	2139
M.B.S.	Nº 658-D del 27-6-83 — Prorroga designación de diverso personal	2139
M.G.	Nº 659-D del 27-6-83 — Designa a la Srta. Silvia Cristina Expósito	2139
M.G.	Nº 660 del 28-6-83 — Designa a la Dra. Neli Ester Navarro	2139

	Pág.
M.B.S. Nº 661-D del 28-6-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Sergio Andrés Guantay	2140
M.B.S. Nº 662-D del 28-6-83 — Aprueba contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	2140
M.B.S. Nº 663-D del 28-6-83 — Rescinde contrato del Sr. Luis Modesto Toro	2140
M.B.S. Nº 664-D del 28-6-83 — Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Sr. Andrés Aramayo	2140
M.B.S. Nº 665-D del 28-6-83 — Deja s/efecto la asignación de funciones del Sr. Rodolfo López	2140
M.B.S. Nº 666-D del 28-6-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Jorge Alberto Borelli	2140
M.B.S. Nº 667-D del 28-6-83 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Urbano Deonicio Brandán	2141
M.B.S. Nº 668-D del 28-6-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Santiago Quispe	2141
M.B.S. Nº 669-D del 28-6-83 — Designa a los Sres. Elda Gladis Dorigato de Flores y Mabel Inés Romero de Bisbal	2141
M.B.S. Nº 670-D del 28-6-83 — Aprueba contratos suscripto entre la Provincia de Salta y diversas personas	2141
M.B.S. Nº 671-D del 28-6-83 — Aprueba contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Sra. María Cullen de Michel Torino	2141
M.B.S. Nº 672-D del 28-6-83 — Designa al Dr. Urbano Deonicio Brandán	2141
M.B.S. Nº 673-D del 28-6-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Máximo Jesús Ayusa	2141

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 49929 — A.G.A.S. - Direc. de Energía - Lic. Nº 2/83.	2142
Nº 49868 — Ministerio de Gobierno y Educación, Lic. Nº 44	2142
Nº 49866 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 6/83	2142

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 49882 — Ricardo Luis Marzetti	2142
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 49971 — Alicia Emilia Piambino de Lafuente	2142
Nº 49970 — Patricio Ramón Arias Zambrano	2142

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 49972 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 1/83	2143
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 49966 — Romero Elvira	2143
Nº 49965 — Mercedes Martínez de Hormigo	2143
Nº 49960 — Prieto de Corregidor Rosalía	2143
Nº 49951 — Margarita Romero de Vázquez	2143
Nº 49947 — Torino Augusto Desiderio	2143
Nº 49938 — Olivera Brito Abraham G.	2143
Nº 49935 — Ortuño Aruzca Marcelino.	2143

REMATES JUDICIALES

Nº 49967 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 24.412/79	2143
Nº 49964 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-36.063/1/82	2144
Nº 49963 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-28.901/82	2144
Nº 49962 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 54.208/77	2144
Nº 49961 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-28.163/82	2144
Nº 49949 — Por Horacio J. Barbarán Juicio: Expte. Nº A-40.188/83	2144
Nº 49943 — Por José Zapia Juicio: Expte. Nº 16.064/82.	2144
Nº 49940 — Por Francisco A. Segovia Juicio: Expte. Nº 90.619/77.	2145

POSESION VEINTEÑAL

Nº 49969 — Ovejero Dermidio Facundo	2145
Nº 49968 — Ovejero Dermidio Facundo	2145

PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES	Pág.
Nº 49956 — Abelardo Enver Angelina	2146
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 49958 — Adet Tindal Eduardo	2146
Nº 49957 — Máximo Rallé y Julia Noemí Llabra	2146
Nº 49925 — Delgado Miguel Reynaldo	2146
Nº 49924 — Choque Angel Vs. Aguirre Zenón y otros	2146
Nº 49369 — Elva del Carmen Arce de Flores	2146

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 49959 — Empresa Periodística Salta S. R. L.	2147
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49941 — Ingenio San Isidro S. A. para el día 29-7-83.	2147
Nº 49926 — Sendas Norteñas S.A., para el día 23-7-83	2147
Nº 49920 — Cooperativa Gráfica de Trabajo Impala Ltda., para el día 18-6-83	2148

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 49973 — Del día 4-7-83	2148
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 29 de junio de 1983

RESOLUCION Nº 290

**Ministerio de Economía
Secretaría de Est. de O. Públicas**

Expte. 20 - 6427/83

VISTO lo solicitado por la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.S.T.A.P.), en el sentido de que se reajusten las tarifas fijadas mediante Resolución Ministerial nº 249/83 para las líneas de transporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, sujetas a la Ley nº 1724 y su decreto de reglamentario nº 13.714/55; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, mediante Resolución nº 577/83 autorizó un reajuste tarifario de los servicios públicos de transporte a partir del 18 de junio de 1983;

Que la Provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación, en lo que respecta a las tarifas de servicios públicos, siguiendo las pautas que a tal efecto se establecen;

Que es necesario reajustar las tarifas de los servicios públicos de transporte interurbano, a fin de dar cobertura a los incrementos de costos que experimentan la prestación de los mismos;

Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, resulta conveniente implementar un sistema tarifario para recorridos de corta distancia,

tomando como base para la determinación del mismo la aplicación de un adicional por terminal y las bases pasajero-kilómetro menores a las aplicaciones para los recorridos de media y larga distancia;

Por ello:

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas permisionarias de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros, sujetas a la Ley nº 1724 y su decreto reglamentario nº 13.714/55, a ajustar sus tarifas para los servicios de corta, media y larga distancia, de acuerdo con los índices pasajero-kilómetro establecidos por la presente Resolución, aplicando las bases tarifarias que más abajo se indican, a partir de la Cero Hora del día 1º de Julio de 1983.

LINEAS INTERURBANAS DE CORTA DISTANCIA (hasta 40 kms.)

- 1 — Terminal \$a 0,60
- 2 — Bases Pasajero|kilómetro:
 - 2.1 Camino con pavimento
Tarifa unitaria \$a 0,165
 - 2.2 Camino sin pavimento
Tarifa unitaria \$a 0,249

LINEAS INTERURBANAS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA (más de 40 kms.)

- 3 — Terminal \$a 1,20
- 4 — Bases Pasajero|kilómetro:
 - 4.1 Camino con pavimento

- Tarifa unitaria \$a 0,183
- 4.2 Camino sin pavimento
Tarifa unitaria \$a 0,275
- 4.3 Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1; 2.2; 4.1; y 4.2 los siguientes adicionales:
- a) Caminos medanosos
Tarifa unitaria \$a 0,034
- b) Caminos ondulados
Tarifa unitaria \$a 0,040
- c) Caminos montañosos
Tarifa unitaria \$a 0,144
- Para el otorgamiento de estos adicionales, se exigirá dicha causal indicada en los certificados extendidos por la autoridad competente.
- 4.4 Se acumularán a las bases en los incisos 2.1 a 2.2 y 4.1 a 4.3 los siguientes adicionales:
- a) Caminos zonas despobladas con tráfico rural
Tarifa unitaria \$a 0,040
- Las bases indicadas en los incisos 1, 2 y 4 serán aplicadas por pasajero-kilómetro proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.
- 5 - Tarifa Mínima General: \$a 3,00 (Tres Pesos Argentinos). Inclúyese dentro de la tarifa mínima general los tramos "SALTA - CERRILLOS" y viceversa y "TARTAGAL - VESPUCCIO" y viceversa.

Con excepción de la tarifa mínima general, la línea Nº 23 en el tramo "Salta-Vaqueros" (Puesto Policial), las líneas Nº 7 y sus variantes A, B y C; Nº 50 y su variante A; Nº 14; Nº 1 y su variante A; Nº 10 en el tramo "Salta-Río Ancho" y línea Nº 28 en el tramo "Salta-Puesto Sanitario (La Isla)" tendrá una tarifa mínima de \$a 1,50 (Un Peso Argentino con Cincuenta Centavos). Asimismo la línea Nº 19 en el tramo "Hipólito Irigoyen - Ingenio Tabaca", tendrá una tarifa mínima de \$a 2,00 (Dos Pesos Argentinos) y entre Villa Lucía y Atocha tendrá una tarifa mínima de \$a 0,80 (Pesos Argentinos Ochenta Centavos).

SERVICIOS DE ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES:

Establécese para esos servicios que se prestan como accesorios del transporte de pasajeros, la siguiente tarifa:

Tarifa Básica: \$a 1,90 (Un peso Argentino con Noventa Centavos), más el 10 % (diez por ciento) sobre el precio del boleto por cada 10 kgs. subdivisibles en fracciones de 5 kgs. Esta mención deberá figurar al pie de los cuadros tarifarios homologados seguido de la siguiente leyenda: "Cada pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kgs. de equipaje sin cargo" (Art. 47 del decreto reglamentario nº 13.714/55).

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeados por defecto o exceso en \$a 0,10 (Diez centavos).

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Vicente

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 657-D 27-6-83 - Expte. Nº 1184-83 - Cód. 87.

Artículo 1º — Prorrogar la designación temporaria de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependiente del Hospital de Maternidad e Infancia - Unidad de Servicio 2/8.

Art. 2º — Prorrogar los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y las personas consignadas en el Anexo II, que forma parte de la presente resolución, dependientes del Hospital de Maternidad e Infancia - Unidad de Servicio 2/8.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 8 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (Ítems 02, 07, 08, 09, 10, 11 y 14) - 002 003 - 006 (Ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 658-D - 27-6-83 - Expte. Nº 67.678/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciocho mil quinientos cincuenta pesos argentinos con veinticuatro centavos (\$a 18.550,24), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2/21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Ítem 02), 002, 003, 007, 008, 009 y 011. - Ejercicio 1983.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Scría. de Est. de Gobierno - Resolución Nº 659-D - 27-6-83 - Expte. Nº 52.195-893.

Artículo 1º — Designar a la señorita Silvia Cristina Expósito, C. 1964, D.N.I. Nº 16.885.557, como "Personal Temporario" del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y para desempeñar tareas de Auxiliar Administrativa en la Oficina Seccional de General Güemes, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 30 de setiembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 02, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 660 - 28-6-83 - Expte. Nº 66.779/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero

y hasta el 31 de mayo de 1983, designar en carácter de personal temporario, a la doctora Neli Ester Navarro, D.N.I.Nº 11.537.343, - clase 1954, matrícula profesional Nº 205, en el cargo de clase 14 - categoría 16, profesional asistente (bioquímica) en el Hospital "El Carmen" de Metán - Unidad de Servicio 2/24, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 661-D - 28-6-83 - Expte. Nº 02196/83. Cód. 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Sergio Andrés Guantay, L. E. Nº 7.636.124, clase 1949, matrícula profesional Nº 1016.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece mil doscientos doce pesos argentinos con ochenta y siete centavos (\$a 13.212,87), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21-2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 006 (Item 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 662-D - 28-6-83 - Expte. Nº 00003/83 - Cód. 95.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan:

Raúl Moisés Fathala - L.E. Nº 8.182.064, clase 1947, matrícula profesional Nº 861.

María Rosa Trossero de Fathala - L.C.Nº 6.258.390, clase 1950, matrícula profesional Nº 860.

Armando Reynaldo Robles - L.E. Nº 7.257.689, clase 1940, matrícula profesional Nº 430.

Juan José Gómez - L.E. Nº 8.081.621, clase 1943, matrícula profesional Nº 587.

Daniel Barberis - L.E. Nº 7.262.397, clase 1941, matrícula profesional Nº 640.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ochenta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos argentinos con setenta y tres centavos (\$a 87.275,73), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 23 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (item 14) - 002 - 660 (Item 40) 007 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 663-D - 28-6-83 - Expte. Nº 66.999/83. Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de marzo del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios del señor Luis Modesto Toro, D.N.I.Nº 11.392.099, clase 1955, legajo Nº 56.212, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa VII-Pocitos, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por decreto Nº 1544/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 664-D - 28-6-83 - Expte. Nº 67.024/83. Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Andrés Aramayo, D.N.I. Nº 13.657.782, clase 1960, legajo Nº 65.938, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XI-Orán, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por decreto Nº 1544/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 665-D - 28-6-83 - Expte. Nº 67.755/83. Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de mayo de 1983, dejar sin efecto la asignación de funciones como Jefe de División Concursos de Precios y Compras Directas, al señor Rodolfo López, legajo Nº 19572, otorgada por resolución ministerial Nº 958 D de fecha 23 de setiembre de 1980.

Art. 2º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 113 D/83 dejando establecido que la prórroga de la sobreasignación por subrogancia del señor Rodolfo López, legajo Nº 19572, categoría 18, es desde el 1º de enero y hasta el 22 de mayo del año en curso.

Art. 3º — Desafectar la suma de Ciento ochenta y cuatro pesos argentinos con diecisiete centavos (\$a 184,17) del gasto consignado en el artículo 3º de la resolución ministerial Nº 113 D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 666-D - 28-6-83 - Expte. Nº 1.264/83. Cód. 87.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Jorge Alberto Borelli, D. N.I.Nº 4.620.101, matrícula profesional Nº 1380.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 667-D - 28-6-83 - Expte. Nº 65323/83. Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de octubre de 1982, aceptar la renuncia presentada por el doctor Urbano Deonicio Brandán, D.N.I. Nº 11.466.016, clase 1954, matrícula profesional Nº 1418, legajo Nº 65.476, al cargo de clase 14 - categoría 19, profesional asistente de la Estación Sanitaria de Aguaray - Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección Zona Norte, personal temporario con designación dispuesta por decreto Nº 1364/82 y prorrogada por su similar Nº 1544/82, por razones de índole particular.

Art. 2º — Desafectar la suma de Dos mil ochocientos diez pesos argentinos con ochenta y seis centavos (\$a 2.810,86) de la imputación presupuestaria consignada en el decreto número 1364/82, de Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 22-1 - Carac-

ter 1 - Finalidad 4 - Función - 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 02) - 002 - 007 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Art. 3º — Dejar sin efecto la prórroga de designación temporaria dispuesta por decreto Nº 1544/82, a favor del doctor Urbano Deonicio Brandán.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 669-D - 28-6-83 - Expte. Nº 2.566/83. Cód. 77.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, a las personas que se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciséis mil ochocientos noventa y cuatro pesos argentinos con cincuenta y tres centavos (\$a 16.894,53), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 02) 002, 007, 008, 009 y 011 - Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 668-D - 28-6-83 - Expte. Nº 67.254/83. Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el Sr. Santiago Quispe, L.E. Nº 8.194.953, clase 1943, legajo nº 55.217, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio (prórroga de designación temporaria, decreto nº 1544/82) de la Dirección de Consultorios Periféricos - Unidad de Servicio 2|12, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 672-D - 28-6-83 - Expte. Nº 67.406/83. Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril y hasta el 31 de agosto del año en curso, designar en carácter de personal temporario al doctor Urbano Deonicio Brandán, D.N.I. Nº 11.466.016, clase 1954, matrícula profesional Nº 1418, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente en la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia, dependiente de la Dirección Zona Sur, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Siete mil setecientos noventa y siete pesos argentinos con cuarenta centavos (\$a 7.797,40) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 26, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Ítem 14) 002, 003, 006 (Ítem 40) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 670-D - 28-6-83 - Expte. Nº 66.099/83. Cód. 66.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de loca-

ción de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

César Martínez, DNI nº 12.184.573, clase 1958; Irineo Benite Agüero, DNI nº 10.385.163, clase 1962; Segundo Emérito Lucena, DNI nº 10.882.116, clase 1953; Marcos Antonio Condori, DNI nº 14.735.702, clase 1962.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se abonará con fondos nacionales destinados al Programa de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas Mazza, resolución nº 1746/82 y libramiento nº 7351/83, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 671-D - 28-6-83 - Expte. Nº 67.032-83. Cód. 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señora María Cullen de Michel Torino, C.I. Nº 3.875.768, clase 1940.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciséis mil trece pesos argentinos con setenta y ocho centavos (\$a 16.013,78), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 01 - Unidad de Servicio: Ministerio - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 01 - Subparciales 001 (ítem 02) - 002 - 003 - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de mayo de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señora María Cullen de Michel Torino, C.I. Nº 3.875.768, clase 1940, aprobado por resolución ministerial Nº 331 D de fecha 23 de abril de 1982, prorrogado por decreto número 1544/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 673-D - 28-6-83 - Expte. Nº 2.730/83. Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Máximo Jesús Ayusa, L.E. Nº 3.454.398, clase 1924, legajo Nº 14.496, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, celador del Instituto "San José" de Villa San Lorenzo, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Los Anexos correspondientes a las resoluciones que anteceden se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 49929 F. Nº 1127

A. G. A. S.**DIRECCION DE ENERGIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83 para la adquisición de Medidores Monofásicos y Trifásicos, Equipos Especiales y Repuestos.

Valor del Pliego: \$a 1.005,10.

Fecha de Apertura: 22-7-83.

Horas 11.

Presupuesto Oficial: \$a 1.200.000,00.

Para la venta de Pliegos y Consultas, dirigirse a Dirección de Energía -AGAS-, Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta. Dpto. Administrativo. — Ing. Raúl G. Martínez, Director de Energía - A.G.A.S.

Valor al cobro \$a 36,- e) 1 al 5-7-83

O. P. Nº 49868 F. Nº 1123

Ministerio de Cultura y Educación**Dirección General de Administración****LICITACION PUBLICA Nº 44**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1983, para resolver la provisión de tractores con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, San Juan, Salta, Entre Ríos y Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expidieron al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo. Miguel Angel González, Dottor, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 96 e) 24-6 al 5-7-83

O. P. Nº 49866 F. Nº 1121

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**Secretaría de Obras Públicas****Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación pública Nº 6/83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Límite con Tucumán - Payogastilla (construcción muro de sostenimiento de H. C., plateas de H. simple clase "D" y de piedra con junta tomada) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 445.147,25 - Depósito de garantía: \$a 4.451,50 - precio del pliego: \$a 89,— plazo de obra 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

Valor al cobro: \$a 120 e) 23-6 al 6-7-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 49882

F. Nº 16102

Ref. Expte. Nº 34-105176/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ricardo Luis Marzetti, tiene solicitado una concesión de agua subterránea, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 100 Has. de la Ex-Finca Aguas Blancas, ubicada en el Departamento de Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

22,6073	Has. del lote 49, catastro Nº 9959
19,4593	" " " 53, " " 9963
20,0172	" " " 54, " " 9935
19,1247	" " " 76, " " 9941
18,7915	" " " 80, " " 9943

por medio de tres perforaciones: el pozo Nº 1 ubicado en el lote 49 (cat. 9959) con un caudal de 350.000 ls/hs., el pozo Nº 2 en el lote 54 (cat. 9935) con un caudal de 250.000 ls/hs. y el pozo Nº 3 en el lote 54 (cat. 9935) con un caudal de 350.000 ls/hs.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. a) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$a 120

e) 27-6 al 8-7-83

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 49971

R s|c Nº 2852

Notifíquese a la Sra. Alicia Emilia Piambino de Lafuente L.C. Nº 6.160.470, clase 1949, Asistente Social Categoría 0018 de la Dirección Gral. de Familia y Minoridad; cuyo último domicilio se registra Monoblock "B" 2do. piso, Dpto. 9, Barrio Casino, para que concurra a este Ministerio de Bienestar Social sito Avda. Belgrano 1349 (División Tesorería Gral.) a efecto de percibir la liquidación de haberes pendientes por pago de licencias adeudadas por el año 1982.

Sin cargo

e) 5 al 7-7-83

O.P. Nº 49970

R s|c Nº 2851

Notifíquese al Dr. Patricio Ramón Arias Zambrano L.E. Nº 8.177.170, clase 1947 agrupamiento Profesional Grupo "2" Categoría 0018 de la Dirección Gral. de Familia y Minoridad; cuyo último domicilio se registra en calle Córdoba 115, para que concurra a este Ministerio de Bienestar social sito Avda. Belgrano 1349 (División Tesorería Gral.), a efecto de percibir la liquidación de haberes pendientes por pago de Licencia adeudadas por el año 1982.

Sin cargo

e) 5 al 7-7-83

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O.P. Nº 49972 F. Nº 1130
 Ministerio de Bienestar Social - Banco de Préstamos y Asistencia Social - Casino Provincial - Resolución Nº 521/83 - Concurso de Antecedentes Nº 1/83.

Apertura día 15-7-1983 - Horas 10,00.

OBJETO DEL LLAMADO

Llámase a Concurso de Antecedentes Nº 1/83

para el día 15 del cte., o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 10,00, para la designación de Concesionario en la Confitería del Casino Provincial de Salta.

Venta de Pliego: \$a 50.— Apertura de las propuestas: 15-7-1983. Lugar de apertura: Oficina de Gerencia General del Banco de Préstamos y A. Social. Venta de pliegos: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamo y A. Social.

Valor al cobro \$a 36.— e) 5 al 7-7-83

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 49966 F. Nº 16210

El Dr. Jorge Daniel Cabrera; Juez Civil Comercial Décima Nominación, en "SUCESORIO - ROMERO, ELVIRA"; expte. nº A-42.909/83; cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. Salta, 23 de junio de 1983.

Imp. \$a 36.— e) 05 al 07-7-83

O.P. Nº 49965 F. Nº 16208

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Mercedes Martínez de Hormigo (Expte. Nº 16.407/83). Publique edictos por tres días. Metán, 1 de julio de 1983. Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 5 al 7-7-83

O.P. Nº 49960 F. Nº 16205

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, y la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria, en autos: "PRIETO DE CORREGIDOR, Rosalía - SUCESORIO", Expte. Nº A-43.090/83, citan y emplazan por el término de treinta días a acreedores y herederos, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 12 de junio de 1983. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez - Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 5 al 7-7-83

O.P. Nº 49951 F. Nº 16132

La Señora Juez de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Secretaria de la Dra. María Rosa I. Ayala, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante doña Margarita Romero de Vázquez, Expte. Nº A-40.968/83, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 21 de junio de 1983. — Dra. María Rosa I. Ayala - Secretaria.

Imp. \$a. 36. e) 4 al 6-7-83

O.P. Nº 49947 F. Nº 16150

El Dr. Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en autos "Sucesorio de Torino, Augusto Desiderio" Expte. Nº A-41.227/83, cita a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 23 de junio de 1983. — Dra. Norma A. Fernández - Secretaria.

Imp. \$a 36. e) 4 al 6-7-83

O. P. Nº 49938 F. Nº 16158

Doctor Alberto O. García Cainzo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, en los autos caratulados: OLIVERA BRITO, ABRAHAM C. - Sucesorio, Expte. Nº A-28.948/82, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 15 de abril de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 1 al 5-7-83

O. P. Nº 49935 F. Nº 16161

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 7ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria Nº 1 del doctor Néstor José Tuma, en los autos: "Sucesorio de ORTUÑO ARUZCA, MARCELINO", Expte. Nº 1.721/82, cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 8 de 1983. — Dr. Héctor José Tuma, Secretario.

Imp. \$a 36.— e) 1 al 5-7-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 49967 F. Nº 16213

Por: JULIO CESAR HERRERA
 JUDICIAL

UNA CORTADORA DE FIAMBRE
 SIN BASE

El de julio de 1983, a las 18,30 horas en ca-

Ile Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, una cortadora de fiambre marca NOVEL, eléctrica Nº 17037. Revisarla de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10a. Nom. Secretaría del Dr. Luis María Pagano, en los autos Martínez Rubén J. vs. Navarro, Soledad, Expte. Nº 24.412/79. Edictos: 2 días de publicación en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera - Martillero.

Imp. \$a 24.—

e) 5 y 6-7-83

O.P. Nº 49964

F. Nº 16202

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 15 de julio de 1983, a horas 18,00, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación, en autos: "EJECUTIVO que se le sigue a Avellaneda Aldo" Expte. Nº A-36.063|1|82, REMATARE sin base y al contado: Un piano alemán marca "GRAN-BÜRMEISTER" que puede ser revisado en calle Mitre Nº 371, ciudad, horario comercial. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Tel. 21-7260.

Imp. \$a 36.—

e) 5 al 7-7-83

O.P. Nº 49963

F. Nº 16201

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

Un televisor portátil marca "Sanyo" Nº 49105199 y una Vitrina de puertas corredizas.

El día 8 de junio de 1983, a hs. en 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 10ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Medina Vela García, Carmen", Expte. Nº A-28.901/82, Remataré Sin Base y de Contado: Un aparador vitrina enchapado en fórmica color madera, con 4 cajoncitos laterales, color verde claro (le faltan 2 patas), y 2 vidrios pertenecientes a un compartimiento de dicho aparador, y un televisor portátil, marca "Sanyo", Nº 49105199, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$a 12.

e) 5-7-83

O.P. Nº 49962

F. Nº 16203

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

Derechos y acciones sobre Camioneta Chevrolet, Modelo 1976 (50%)

El día 6 de julio de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr.

Juez de Ira. Inst. C. y Com. 2da. Nom. en autos: "Prep. Vía Ejec. y E. Prev. que se le sigue a Flores, Jorge Gustavo y Cánepa, Celia", Expte. Nº 54.208/77, Remataré Sin Base y de Contado: el 50% indiviso que le corresponde al demandado sobre una Camioneta marca Chevrolet, modelo 1976, Motor A-231A-44271, Dominio Nº A-046039/79, que puede ser revisada en Aniceto Latorre Nº 243, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$a 44.

e) 5 y 6-7-83

O.P. Nº 49961

F. Nº 16200

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****UN TELEVISOR MARCA****"STROMBERG CARLSON", a color**

El día 7 de julio de 1983 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. 8ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Cabrini, Oscar A. y otro", Expte. Nº A-28.163|82, REMATARE SIN BASE y DE CONTADO: Un Televisor marca "STROMBERG CARLSON", a color Nº 4012007, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 12.—

e) 5-7-83

O.P. Nº 49949

F. Nº 16189

Por: HORACIO J. BARBARAN**MITRE 1.570****T.E. 21-7809****JUDICIAL — Televisor "Televa"**

El Juzgado de Ira. Inst. C. y C. 7ª Nom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Lencina, Gladys Flores de; Ejec. Expte. Nº A-40.188/83, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 5 de julio de 1983 a hs. 18, en su escritorio de calle Mitre 1.570, sin base y de contado, un Televisor marca "Televa", Nº 386312, blanco y negro en el estado en que se encuentra. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 4/7/83.

Imp. \$a 24.

e) 4 y 5-7-83

O. P. Nº 49943

F. Nº 16171

Por JOSE ZAPIA**JUDICIAL EN METAN**

El día 6 de julio de 1983 a horas 18, en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147, remataré sin base y dinero de contado: Una ca-

mioneta marca Ford, modelo 1965 F-100, Dominio A-058591. Revisar el bien en calle Suiza Nº 68, ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del D. J. Sud - Metán, 1ª Nom. en autos "Lukasiewicz E. Ladislao vs. Alemán, Alida del Rosario", Expte. Nº 16.064/82., s/E. P., Secretaría de la doctora Analía Villa de Moisés. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Crónica del Noa. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día de su realización fuera declarado feriado. — José Zapia, Martillero.

Imp. \$a 66,-

e) 1 al 5-7-83

O. P. Nº 49940

F. Nº 16155

Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA

REMATE JUDICIAL

Dos fincas ubicadas en Molinos, Pcia. de Salta

Finca Alto La Banda 3.291,5605 Has.

BASE \$a 13.564,48

Finca Banda Grande 4.211,1530 Has.

BASE \$a 14.763,52

El día 8 de julio de 1983, a las 17.45, en mi local de remates sito en José E. Uriburu Nº 7 (continuación Tucumán), ciudad, remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Dpto. de Molinos, Pcia. de Salta, a la margen del Río Calchaquí, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, por accesión física y legal, con riego permanente para una fracción de ambas fincas; accesos por Seclantás (distante 15 Kms.), y por El Churcal (cruzando el río) y distante 183 Kms. de Salta, aproximadamente: a) con la Base de \$a 13.564,48 (2/3 parte del valor fiscal), la finca "Alto La Banda", con 3.291,5605 Has., con vivienda de adobe y acequia para riego. Está ocupada y explotada por sus propietarios y tres aparceros con sus respectivos contratos, vto. Junio/84 por un total de 42 Has. al 16/6/83. N. Catastral: Frac. C, Plano 48 del Depto. Molinos, Mat. 673 de propiedad de los demandados por título inscripto en L. 2, Fº 266/297, As. 19-1 del R. I. de Molinos. Extensión: Las que dan su título. Límites: Al N., Frac. A, Mat. 678 y parte Frac. B, Matr. 679 de propiedad de los demandados; al S. E., Frac. D, Matr. 674 y al O., el río Calchaquí. b) con la base de \$a 14.763,52 la finca "Banda Grande" con 4.211,1530 Has. Mejoras: Casa Sala con 120 m2. sup. cubierta, vivienda p/ personal, depósito, corrales y potreros, con riego prov. de Alto La Banda. Está ocupada y explotada por sus propietarios y dos aparceros con sus respectivos contratos vto. junio/84 por un total de 22 Has. al 16/6/83. N. Catastral: Frac. D, Plano 48 del Dpto. Molinos, Matr. 674 de propiedad de los demandados, por título inscripto en L. 2, Fº 266-297, As. 19-1 del R. I. de Molinos. Extensión: la que dan su título. Límites: al N., Frac. C, Matr. 673; al S., Frac. E, Matr. 675; al E., Frac., B, Matr. 679 de propiedad de los demandados y al O., el río Calchaquí. Deudas: Mat. 673 a A.G.A.S. \$a 13.251,72 y a D. G. R. \$a 18.696,16. Matr. 674 a A.G.A.S. \$a 15.074,21 y a D.G.R. \$a 20.124,62 al 28/2/83. Ordena se-

ñor Juez Federal en juicio seguido a Ian H. Strachan y Josiah J. D. Gimson en Expte. Nº 90.619/77, Secretaría a cargo doctora Cristina S. T. de París, Condiciones de pago: dinero de contado y al mejor postor. Comisión 5% cargo comprador. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fuera inhábil. Informes en Lavalle 799 - J. E. Uriburu Nº 7, Teléf. 230154. — F. A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$a 146.—

e) 1 al 5-7-83

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 49969

F. Nº 16211

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "OVEJERO, Dermidio Facundo s/ Posesión Veintenal", Expte. Nº 16.317/83, cita a María de Reina o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. El inmueble que se pretende prescribir es rural ubicado en Dpto. Anta, Partido San Simón, Pcia. de Salta, identificado como Finca "Santa Ana", con una superficie de 879 has. 9112,37 m2, limitando al Norte con Finca "San Roque" de García y Lardiez, Catastro 230; Al Sur con tierras adyacentes al Río Dorado; al Oeste con Finca "Santa Ana" de Tito y Salomón Nacer, Catastro Nº 518 y al Este con Finca "La Esmeralda" de Leopoldo Figueroa, Catastro Nº 100. Publíquese por cinco días - Metán, 10 de mayo de 1983.

Imp. \$a 110.—

e) 5 al 11-7-83

O.P. Nº 49968

F. Nº 16212

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "OVEJERO, Demidio Facundo s/ Posesión Veintenal", Expte. Nº 16.318/82, cita a María de Reina o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. El inmueble que se pretende prescribir es rural ubicado en el Dpto. Anta, Partido San Simón, Pcia. de Salta, identificado como Finca "Santa Ana", con superficie de 450 has. 7.944,56 m2, limitando al Norte con Finca "San Roque" de García y Lardiez, Catastro Nº 230; al sur con tierras adyacentes al Río Dorado al Oeste con Finca "Santa Ana" de Andrés Gómez, Catastro Nº 247 y al Este con Finca "Santa Ana" de Mariano Gómez, Catastro Nº 518. Publíquese por cinco días - Metán, 10 de mayo de 1983.

Imp. \$a 110.—

e) 5 al 11-7-83

**PRORROGA DE JUNTA DE
ACREEDORES**

O.P. Nº 49956

F. Nº 16191

El Dr. Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en los autos caratulados: "Concurso preventivo de Abelardo Enver Angelina", Expte. Nº A-31251/82, hace saber que con fecha 28 de junio de 1983 se ha resuelto postergar para el día 5 (cinco) de octubre de 1983 o el subsiguiente día hábil a horas 10 (diez) la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en dependencia de este Juzgado sito en Pje. Castro Nº 371 de esta ciudad. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y un diario local. Salta, 29 de junio de 1983. — Dra. Norma A. Fernández - Secretaria.

Imp. \$a 50.

e) 4 al 8-7-83

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 49958

F. Nº 16198

CANCELACION DE TITULO

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, en los autos caratulados: "Adet Tindal, Eduardo, Cancelación de Título", Expte. Nº A-43088/83, ordena la siguiente publicación: "Salta, 21 de Junio de 1983. Y Vistos, Considerando, Resuelve. I. Declarar la cancelación del certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 00819181 del Banco Hipotecario Nacional a la orden del Sr. EDUARDO TINDAL ADET por la suma de \$a 5.500, previa caución personal del titular. II. Ordenar la publicación de la parte resolutive de este fallo por el término de dos días en un diario local. III. Notificar por oficio esta resolución a la Institución Bancaria. IV. Autorizar el pago del certificado aludido, su capital e intereses devengados, si no hubiere oposición, dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. V. Cópiese, regístrese y notifíquese. Salta, 28 de junio de 1983. Hortencia M. Salas de Sivila, secretaria, C. y Comercial 7ª Nom.

Imp. \$a 20.—

e) 5 y 6-7-83

O.P. Nº 49957

F. Nº 16192

La Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación a cargo del Dr. Marcelo Ramón Domínguez, cita y emplaza a MAXIMO RALLE y JULIA NOEMI LLABRA,

para que dentro del término de tres días comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-34.852/82 caratulado: "GUINEZ, Pablo Juan Rosa vs. RALLE, Máximo y Julia Noemí Llabra. S/EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Dra. Mercedes Janin de Arias. Salta, 23 de Mayo de 1983.

Imp. \$a 20.—

e) 4 y 5-7-83

O.P. Nº 49925

F. Nº 16149

El Dr. LUIS FELIX COSTAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita a los herederos del causante MARTIN TERUEL o a otra persona que se considere con derecho al inmueble Catastro Nº 215, manzana 1 parcela 1 - DELGADO, Miguel Reynaldo - Sumario Usucapición. Expte. Nº 02381/80, a fin de que hagan valer sus derechos en este proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor adlitem al Defensor de Pobres y Ausentes. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria. Salta 15 de Junio de 1983.

Imp. \$a 50.—

e) 30-6 al 6-7-83

O.P. Nº 49924

F. Nº 16151

El doctor Carlos Posadas, Juez Civil y Comercial 6ta. Nom. cita y emplaza a Hilda Aguirre y Pablo Aguirre, para que comparezcan al juicio CHOQUE ANGEL vs. AGUIRRE ZENON y otros. Escrituración Expte. A10477/80, dentro de los nueve días que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente el Sr. Defensor de Incapaces. Beatriz del Olmo, secretaria. Publicación cuatro días. Salta, 30 de junio de 1983.

Imp. \$a 40.—

e) 30-6 al 5-7-83

O. P. Nº 49369

R. S/C. Nº 2792

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Arce de Flores, Elva del Carmen - Ausencia con Presunción de Fallecimiento"; Expte. Nº A-13.804/80, cita y emplaza a Doña Elva del Carmen Arce de Flores, a estar a derecho en estos autos por el término de seis meses. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, por el término de 6 meses, una vez por mes. — Salta, 24 de abril de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin Cargo e) 5-5; 6-6; 5-7; 5-8; 5-9 y 5-10-83

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 49959

F. Nº 16196

CONTRATO CONSTITUTIVO

Empresa Periodística Saita S.R.L.

Socios: Fermín Ricardo Aranda, argentino, casado, 35 años, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 669, de profesión abogado, M.I. Nº 8.181.921 y Martín Jorge, argentino, casado, 62 años, con domicilio en calle Del Milagro 630, de profesión abogado, M.I. Nº 3.988.252.

Fecha de constitución: 10 de mayo de 1983. Rectificación Contrato Social: 6 de junio de 1983. Denominación: Empresa Periodística Salta S.R.L. Domicilio: Ciudad de Salta, calle Caseros 213.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto editar diarios y revistas imprimiendo los mismos en talleres gráficos propios o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objetivo social. Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Seis mil pesos argentinos (\$a 6.000.—) divididos en 60 cuotas de cien pesos argentinos (\$a 100) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran el cincuenta por ciento (50%) según el siguiente detalle, treinta (30) cuotas por el valor de \$a 3.000 para cada uno de los socios.

Dirección y administración: Gerente administrativo, el señor Justo Antonio Figueroa, M. I. Nº 11.182.431, argentino, casado, 29 años, de profesión comerciante, con domicilio en calle España 658, 1er. Piso - Dpto. 3.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

CERTIFICO, que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 1º de Julio de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 28,40

e) 5-7-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 49941

F. Nº 16154

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Julio de 1983, a horas 10, en la Administración de la sociedad, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1983. (Art. 2º de la Ley 19.742)
- 2º.— Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1983.
- 3º.— Retribución del Directorio y Síndicos, y remuneraciones de los funcionarios de la empresa integrantes del Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 4º.— Donaciones de terrenos a personas jurídicas.
- 5º.— Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el Ejercicio 1983/84, conforme lo determina la Ley 21.304.
- 6º.— Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir hasta el día 25 de Julio de 1983 inclusive, y a partir del 14 de Julio de 1983, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, en días hábiles, con excepción de sábados, domingos y feriados, y en el horario de 15 a 18 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada. En la misma Administración, días y horario, se pone a disposición de los señores accionistas la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1982/1983.

Campo Santo, 25 de Junio de 1983

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 162,50.—

e) 01 al 07-6-83

O.P. Nº 49926

F. Nº 16148

SENDAS NORTEÑAS S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Asociados de la Empresa Sendas Norteñas S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Julio de 1983, a horas 11 en el local Social de la calle Acevedo nº 188 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Revalúo Contable Ley 19.742, Estado de Resultados, e informe del Síndico y Auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado al día 31 de Diciembre de 1982.
- 3º) Renovación parcial de autoridades.

Imp. \$a 110.—

e) 30-6-al-6-7-83

O.P. Nº 49920

F. Nº 16146

ORDEN DEL DIA

COOPERATIVA GRAFICA DE TRABAJO

"IMPALA" LTDA.

Tucumán 565 - Salta

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las normas legales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 18 de Julio de 1983, a las 19 horas, en el local social de calle Tucumán 565 - Salta, para considerar el siguiente:

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Revalúo Contable Ley 19742, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1981|82.
- 3.- Distribución de Excedentes.
- 4.- Renovación de Autoridades.

El Consejo de Administración

Imp. \$a 110.-

e) 30-6-al-6-7-83

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 49973

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 58.704,71
Recaudación del día 4-7-83	\$a 802,80
TOTAL	\$a 59.507,51